

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41026 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 140/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MAYEXLAM, S.L., con NIF B08388050, con domicilio en calle Riera de Sant Cugat 24, 08110 - Montcada i Reixac.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de justicia, Francesc-Xavier Rafi Roig.

ID: A190053466-1